

PAOLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

11

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de febrero de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de PLANES E INVERSIONES PLANER CIA. LTDA.;

QUE el señor Fernando Ternetez Erazo, con el patrocinio del Dr. Mario Paz y Miño ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Despacho Societario, mediante memorando No. 93.1.2.1.162 de 24 de febrero de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "PLANES E INVERSIONES PLANER CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/. 10'000.000,00, dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

26 FEB 1993

Pablo Ortiz García

03800
Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 512 del Registro Mercantil tomo 124. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 875 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 9 de enero de 1999

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



58 FEB 1999

[Handwritten signature]